



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NUMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	CONFORME
RFC	CAP130524KU4	TELEFONO 981 8161919
PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	01-OFICINA DEL GOBERNADOR	 20/04/2018 OSV-0502 RV0102-0007 RV0102-0007 - 09/04/2018
UNIDAD	02-Unidad de Comunicación Social	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), GARANTIA 60 DIAS, EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3829	SERIE	1FBSS3BL8ADA81145	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	207187
DESCRIPCIÓN	FORD . CLUB WAGON. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,944.00
2338	CHAPA DE PUERTA TRASERA DERECHA ORIGINAL FORD	PIEZA	1	\$3,400.00	\$3,400.00	\$544.00	\$3,944.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$812.00
0945	REVISION Y/O REPARACION DEL MECANISMO DE PUERTA TRASERA LATERAL DERECHO (CAMBIO DE CHAPA DE PUERTA)	SERVICIO	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00

SUBTOTAL \$4,100.00

IVA \$656.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$4,756.00

(SON: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |01|02||OSV-0502|4636|47560000|20042018|2|70|

Cadena Encriptada : Yf6sdvY5cA795Pl6Bs6Wc6+9m1JpYx6ZnGCHxJm65TMkCchfs+5/xBQRnNe+GrBC

DATOS SIACAM

ID	20230	ETAPA	Directa
FOLIO	0849	ESTATUS	
 acc449ec83104b9b848e1d966aca8c1a			

20/04/18
PUBENIO #212 h.

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 20/04/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NUMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	CONFORME
RFC	CAP130524KU4	TELEFONO 981 8161919
	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	01-OFICINA DEL GOBERNADOR	 20/04/2018 OSV-0502 RV0102-0007 RV0102-0007 - 09/04/2018
UNIDAD	02-Unidad de Comunicación Social	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), GARANTIA 60 DIAS, EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3829	SERIE	1FBSS3BL8ADA81145	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	207187
DESCRIPCIÓN	FORD . CLUB WAGON. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código